



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 6/2023/PLANESTRA

La secretaría del Ayuntamiento de Almassora

C E R T I F I C A: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario en primera convocatoria el día 10/02/2025, adoptó por unanimidad el siguiente ACUERDO:

"12/2025. MODIFICACIÓN DE LA AGENDA URBANA DE ALMASSORA. Aprobar la modificación de la Agenda Urbana 2030 de Almassora, la cual fue inicialmente aprobada por Pleno en sesión celebrada con carácter ordinaria en primera convocatoria el día 16/10/2023, proponiendo ahora la modificación de la misma teniendo en cuenta que la Agenda Urbana 2030 de Almassora es un documento vivo y en constante evolución."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se libra el presente en los términos del artículo 206 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, a reserva de aprobación de acta, de orden y con el visto bueno de la alcaldesa.

El secretario

Vº.Bº.

Almassora, a 14 de febrero de 2025
La alcaldesa

Ignacio Martínez Vila

María Tormo Casañ